

Suscríbese en la Redaccion
LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las
Cuatro-calles (d donde se di-
rijirán los avisos francos de
porte) d 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
puesto en sus casas, y 12 para
los de fuera franco de porte.



.003107

En Madrid se suscribe en la
libreria de Razoja: Valencia,
Cabrerizo: Barcelona, Bergués
y comp.: Zaragoza, Polo: Se-
villa, Caro: Valladolid, Ro-
dan; y en Cádiz, Hortal y
comp.

Sale los martes, jueves y
domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Toledo.—
Circular:—Ya, gracias á la Divina Misericordia,
cesó en esta ciudad la enfermedad epidémica que
nos afligió, segun se ha anunciado en el Boletín
oficial; y me prometo que removida esta causa,
cuyo valor se ha ponderado aun mas de lo que
es en sí, por los muy pusilánimes ó maliciosos
contribuyentes (pues en mi circular de 6 de
agosto último les marqué los medios de que
podian valerse para efectuar sus pagos sin com-
prometer la salud de los mismos pueblos sus
cómitentes), se apresurarán todos á cubrir quan-
to antes el tercer trimestre de contribuciones de
cuota fija de este año que vence al fin de este
mes, dando en esto los ayuntamientos una nue-
va prueba de su firme adhesión á la causa de
nuestra inocente REINA, cuyo ilustrado gobierno
necesita con urgencia que se verifique sin retraso
el ingreso de las rentas reales para atender al
cumplimiento de las sagradas obligaciones del
estado. Dios guarde á VV. muchos años. To-
ledo 16 de setiembre de 1834.—El marques de
Casa-Pizarro.—Sres. justicias y ayuntamientos
de los pueblos de esta provincia.

Gobierno civil de la provincia de Toledo.—
No pudiendo disimular por mas tiempo la mu-
cha morosidad de varios ayuntamientos en la
formacion de los expedientes para la construc-
cion de cementerios con arreglo á la real orden
de 2 de junio último, que tantas veces ha sido
recordada, y sin perjuicio de que todos remitan
á este gobierno civil de mi interino cargo los
testimonios de su estado segun se manda en cir-
cular de 14 de junio último, repetida en el
Boletín número 107, he determinado que en
el término de un mes, y bajo la multa de cien
ducados, incluido en su pago el escribano ó fiel
de fechos, instruyan y remitan los expresados

expedientes, acompañados del que deberán tam-
bien instruir en los términos prevenidos en la
real orden de 24 de agosto último, inserta en
el Boletín del 2 del corriente, número 105, los
pueblos en que por falta de fondos de las fabri-
cas de las iglesias (que son los primeros obliga-
dos) ó por la de los de propios, sea preciso ha-
cer venta de alguna de las fincas de los mismos.
Espero no será necesario que contra los deseos
de S. M. y los míos se remitan comisionados á
costa de los indicados ayuntamientos para el
cumplimiento de esta circular ó exaccion de la
multa en el caso inesperado de que no le tenga. Y
con el fin de que este sea eficaz y uniforme en
su marcha y verificacion de las obras que haya
que ejecutar, venciendo al mismo tiempo cuantos
obstáculos hasta ahora se han presentado en los
expedientes remitidos por los diferentes y difíci-
les medios ó arbitrios que en ellos han sido pro-
puestos, se devolverán por el correo á cada uno
de los ayuntamientos los respectivos que obren
en esta secretaria y contaduria para que los for-
men ó rectifiquen en los términos que queda
mandado.—Dios guarde á VV. muchos años.
Toledo 16 de setiembre de 1834.—E. G. C. I.
Manuel Mora.—Señores justicias y ayunta-
mientos de los pueblos de esta provincia.

AVISO OFICIAL.

Se halla vacante la escribanía única nume-
raria de la villa de Menasalbas. Los que quise-
ren solicitarla acudirán con sus memoriales y
justificaciones prevenidas por reales órdenes al
Sr. alcalde mayor de la misma, las que serán
admitidas siempre que vayan franqueadas.

La REINA, nuestra Señora Doña ISABEL II,
y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin uo-
vedad en su importante salud en el real sitio
del Pardo.

TOLEDO.

Setiembre 17 de 1834.

Poseído mi corazón de un santo entusiasmo; gozoso en medio de mis compatriotas, á quienes me es ya dado hacer oír palabras de verdad, mi alma rebosa de placer, no cabe en sus límites estrechos, y siente exhalarse en efusiones de amor y gratitud. Despues de una larga y tenebrosa noche, ha iluminado nuestros ojos la aurora de un hermoso dia. Pero ¡cuánto ha sido menester para prepararla! Un feudalismo anti-social y destructor, parto monstruoso de la debilidad del soberano y del orgullo de los magnates, minado con habilidad, y oscurecido luego por el brillo de la magestad, y la falsa gloria de las conquistas, y que envolvió en su ruina los derechos inviolables del hombre y las sabias instituciones de la nacion; las funestas semillas del despotismo cultivadas con astuto ardor por los Fernandos, los Carlos y los Felipes; robustecidas á la sombra de los tiempos, de los hábitos y del influjo sacrilego de los ministros degenerados de nuestra sacrosanta religion; los fieros golpes que con torvo ceño preparára el tirano frances á la patria desolada; los fuertes saculimientos que agitaron nuestro suelo en principios de este siglo, y que anunciaron á los hombres y los tiempos que era llegada la hora de la lucha, lucha de horrores y de sangre, en que las pasiones se desencadenaron del averno y vertieron en el corazón del hombre, quizá por última vez, el veneno de la discordia: diez años de ominosa memoria en que hemos apurado las heces del cáliz que nos destinára la hueste enemiga, y en que hemos sido un rebaño de víctimas que tardaban á inmolar-se el tiempo que los lobos tardaban en escoger algunos rayos benéficos que se dejaron ver al través de los negros vapores, y que alentaban las esperanzas de los buenos: el ejemplo de las grandes naciones: el imperio de la verdad: Dios en fin que se ha dignado escuchar nuestros sentidos clamores, nuestros ayes lastimeros, ¡ved, españoles, lo que ha preparado el día 24 de julio! Dia grande y memorable, tú eres el dia de los destinos, el compendio de las épocas, nuestros nietos oirán con respeto mezclado de placer tu nombre glorioso: el Altísimo te ha formado sobre cimientos indestructibles, ¿quién será fuerte contra tí? ¡Huid, monstruos nocturnos, no profaneis mas nuestro suelo! él se va á alzar contra vosotros avergonzado de haberos producido, descorrióse el velo que ocultaba vuestra perfidia, ¿qué esperais ya? Y nosotros que nos gloriamos de ser españoles, nosotros, en quienes se amontonan á la vez recuerdos tristes y predicciones venturosas, unámonos en derredor de una REINA bienhechora, que guiada por una mano invisible ha sellado para siempre nuestro

(2)

dia: abrámosle nuestro corazón oprimido del peso de la desgracia: ella ha jurado escuchar nuestros clamores, seremos hombres una vez, y conocerá el mundo que era nuestra esta dignidad: entonces bañados en dulces lágrimas, y cuando la muerte cruda haya levantado su segur sobre nuestras cabezas, hablaremos á nuestros hijos afligidos estos últimos acentos: No temais: Dios ha hablado á su pueblo, os ha destinado una madre venturosa, os ha vestido una armadura en la que se quiebran los dardos enemigos, podeis ya mostraros con frente magestuosa ante los pueblos y las naciones, haced dignos de vuestra gloria, y jamas se borren de vuestro corazón los nombres de CRISTINA é ISABEL y el dia 24 de julio de 1834.—El B. B. G.

CONTRIBUCIONES.

El estado que no es independiente no se puede llamar con propiedad nacion. Para mantener la nacion su independencía y repeler á sus enemigos, necesita de ejército y armada, y un ejército no se forma sin dinero; el dinero tiene que sacarse de contribuyentes, y estos tienen que serlo los que componen el estado. Tambien se necesita dinero para establecer y conservar el orden dentro del estado, porque sin el orden no será posible gozar de los inestimables bienes de la paz. Si los ciudadanos tuvieran siempre presente estas necesidades, no se resistirian al pago de las precisas contribuciones, ni se quejarian ligeramente de las cargas. El príncipe, con conocimiento de las necesidades del estado, impone las contribuciones que estima precisas, en uso de las atribuciones de la soberanía. El ministerio calcula y forma el presupuesto anual de gastos á vista de las obligaciones del estado. Los intendentes reparten los respectivos de contribucion á los pueblos, y los ayuntamientos los recaudan. En estas operaciones tiene precisamente que manifestarse la justificación, equidad y prudencia de los agentes del gobierno, ó su reverso.

Para no agotar las fuentes de la pública riqueza y que no se sequen los manantiales de una reproductible contribucion, que han de surtir al estado de lo que necesita para su independencía y administracion interior, no debe perderse de vista el principio esencial, de no sacarse las contribuciones de los capitales, sino de los productos, réditos ó utilidades; por que de otra suerte resultaria el acabarse los huebos matando las gallinas; y porque apurada la riqueza pública, se acabaria el estado; siendo lo mismo que morir de combulsiones ó de inaccion, porque al cabo todo seria morir.

Mas asi como no es razonable el quejarse de las contribuciones que dictan imperiosamente las necesidades del estado, asi tambien no puede desatenderse inhumanamente al contribuyente cuando se le veja con exacciones arbitra-

rias, violentas y escédenes á sus facultades; porque le reducen al triste estado con tales despojos de no tener con que mantenerse y arastrar una vida miserable.

Esta justa y prudente consideracion no puede despreciarse sin el riesgo de esponer al estado á las serias inquietudes que acarrea el despecho.

No cabe duda que las contribuciones directas son menos gravosas y de mas cómoda y facil recaudacion; pero esta novedad en los países acostumbrados á las indirectas, como en España, causaria mucha sensacion, y tal vez no seria asequible, porque acostumbrados los pueblos á contribuir poco á poco y en sus consumos, prefieren (no por falta de conocimiento sino por conveniencia) el pagar mas en todo el año, que de una vez una cantidad menor que los mas de los contribuyentes no tienen casi nunca la cantidad que se les exigiria.

En los estados donde andan al nivel la agricultura, la industria y el comercio, son sin disputa mas llevaderas las contribuciones, por que se reparten entre mas contribuyentes: mas en donde como entre nosotros no se halla aquella progresion, se cae de su peso que gravitan enormemente sobre el producto de la tierra. Y si á esta causa se añade la exorbitante contribucion del diezmo, que agravada en otro tanto (no deduciéndose los gastos) asciende cuando menos á otro diezmo, salta á los ojos ser imposible que prospere la agricultura. Mucho se habla, mucho se escribe en los bufetes sobre el fomento de esta primordial y necesaria fuente de la riqueza pública, pero quién deja de conocer que adelantaremos muy poco en nuestros buenos deseos, mientras el producto de la tierra no sea por la mayor parte de la mano que la cultiva!

Es de la atribucion de los intendentes el repartimiento de cupos de contribucion á los pueblos, y para que sea equitativo y político se requiere un conocimiento preliminar y ajustado de su respectiva riqueza. El que no le tuviere, ¿le será posible acertar con esta justa medida? Ademas en todos los pueblos suele haber ciertos mandones, que promueven con imperio lo que les acomoda, cortando y rajando como les parece, que obligan con intrigas ó con amenazas á la muchedumbre á solicitar caprichosamente permisos para echar repartimientos sin necesidad, y estas artimañas bien conocidas en los pueblos (pero no de las autoridades superiores) arrancan por sorpresa las licencias y se agrava á los pueblos.

A todo esto se junta el misterio y ocultacion de los antecedentes que motivan las contribuciones, para que el contribuyente no pueda reclamar el agravio, no contándose con él sino para pagar. Los repartidores que se eligen (como juego de compadres) suelen serlo, no los mas bien reputados ni los mas inteligentes; y de aqui provienen maliciosas parcialidades, no habiendo una base equitativa y cierta para

contenerlas. Las llamadas por edicto para relevar de agravios en dias señalados, ¿son otra cosa que una mera fórmula ó tapaboca, no produciendo por lo comun sino disputas y vocería?

Muchos ocultan esta verdad porque les acomoda, y algunos tienen que callar y aguantar por sufrir menos; siendo las consecuencias no solo perjudiciales, si no perpétuas, por no llegar á conocimiento de los que puedan remediarlas. = A. V.

Exposicion presentada á las córtes generales del reino por el secretario de estado y del despacho de la Guerra, con arreglo al artículo 36 del Estatuto Real.

Ilustres próceres, señores procuradores del reino.

Al haber de mostrar á la faz de la nacion el estado actual y los servicios del benemérito ejército, cuya lealtad y valor se estan acrisolando á porfia, no es posible sofocar el entusiasmo ardiente que inspira el amor de la patria y de la gloria.

Esfuerzos sin número, exteriores é interiores; maquinaciones ingeniosas; males y vicios graves é inveterados; nada ha bastado á hacer vacilar la fidelidad del soldado español, que multiplicándose á costa de inmensas fatigas de un modo maravilloso, hace 9 meses que corre en busca de peligros por todo el ámbito de la Península. Siempre se mostró grande el ejército español. No hay puente ni garganta en esta tierra clásica del honor, que no presente vestigios ó despierte recuerdos marciales de nuestros mayores: 7 siglos no bastaron á extinguir su ardor guerrero, que triunfó al cabo de sus tenaces contrarios.

Todavía somos muchos los testigos oculares de glorias mas recientes. Esa guerra de la independencia, que la modestia del verdadero mérito ha impedido acaso mostrar con exactitud, será objeto de engrimiento á nuestra posteridad; y Zaragoza y Gerona; y Bailen, la Albuhera, Vitoria y S. Marcial serán nombres sagrados que acatará la veneracion de nuestros hijos. ¿Y cómo en el momento presente, en la lucha de la lealtad con la traicion, de la verdad con el error, de la libertad con la mas vergonzosa tiranía pudiera el ejército español mostrarse menos digno de su fama? No: la sangre del Cid, de Guzman el Bueno, del Gran Capitan y de tantos otros célebres guerreros circula aun por las venas de cuantos le componen.

Bien lo comprueban los hechos gloriosos ocurridos desde setiembre acá, y que fuera imposible enumerar: ni un solo cuerpo, ni una pequeña partida ha dejado las banderas de la legitimidad por las de la usurpacion; ni una sola plaza de guerra ha cambiado el pabellon de su REINA: no ha bastado á quebrantar la constancia de las tropas la continua fatiga de una guer-

ra (digámoslo exactamente) la mas enojosa que puede ofrecerse á los buenos militares; cuyo valor y saber inutiliza la fuga perpetua del enemigo, que tiene en ella su mejor táctica, sin sufrir por eso la menor mengua.

No intentaré, señores (abusando de vuestra benevolencia), hacer una reseña prolija de los acontecimientos notables ocurridos desde el fallecimiento del Rey D. Fernando VII, que en general son bastante conocidos. Tampoco entraré en pormenores ni esplicaciones circunstanciadas de los muchos y diversos objetos que han debido absorber ó que reclaman la atencion del gobierno en la parte militar.

El torbellino de la misma guerra; el carácter especial que le imprime la singularidad de estenderse en ocasiones á casi todas las provincias de la monarquía; los trastornos consiguientes á esta dislocacion inevitable; la dificultad de regularizar los datos, en medio del movimiento continuo de los cuerpos de tropas; el conflicto de las mismas circunstancias; la perentoriedad afflictiva del tiempo, y otras causas no menos palpables limitan mi propósito á una ligera serie de indicaciones, cada una de las cuales exigiria para su desarrollo mucho espacio y detenido exámen.

Fuerza. La determinacion de la fuerza armada que exige la seguridad interior y exterior del estado, es uno de los problemas de mas difícil resolucion, puesto que es imposible conciliar debidamente el número de tropas que reclama el actual sistema de guerra para el momento de las hostilidades, con el que pueden soportar las rentas públicas. Tan funesto desnivel, que ha crecido á medida que los ejércitos han sido mas numerosos, y que su accion se ha complicado, estendiéndose en una campaña á mayor espacio de país, que antes en una larga serie de ellas, aflige á las naciones, se opone al desarrollo de su industria y riqueza, y por otra parte hace difícil y embarazosa en todos los países la posicion del ministerio de la Guerra, que para presentar grandes resultados necesita exigir costosos sacrificios. El estado de España en 1828 permitió reducir la fuerza armada é introducir en lo que la concierne una particular economía, compatible con aquella situacion. El ejército se redujo á 652 hombres de fuerza total, entre ellos 6373 de caballería, 35.394 de infantería, 4703 de artillería; 1003 zapadores; 665 guardias de la real persona de S. M.; 1098 veteranos y compañías sueltas y 15.764 de guardia real de todas armas; con lo cual, y otras medidas semejantes, pudo rebajarse el presupuesto ordinario de sus gastos á 253.084,810 reales. No se crea por eso que esta era la única fuerza que la nacion costeaba, y de que el gobierno disponia. Habia en la Península sobre 1602 realistas con una organizacion militar en escuadrones, batallones y brigadas dependientes de un solo jefe, que si por una parte facilitaba la importante ventaja de poder consagrarse la fuer-

za del ejército á sus verdaderas atenciones, por otra ocasionaba un gasto inmenso, que ascendia á muchos millones, y que bajo títulos diversos pagaba la nacion.

Al fallecimiento del Rey la fuerza del ejército estaba reducida á poco mas de 552 hombres, pues habian sido licenciados parte de los cumplidos en aquel año, que pertenecian á la quinta del de 1827, y no se habian incorporado muchos de los reemplazos de la que acababa de verificarse. Para ocurrir sin duda á este inconveniente, se habian puesto sucesivamente sobre las armas 192 hombres de milicias provinciales. Por manera que en aquel crítico instante se contarian 452 hombres de fuerza total veterana en el ejército, pues los demas eran quintos, que estaban en la instruccion, ó milicianos provinciales, por la mayor parte recién salidos de sus casas. En semejante situacion, se resolvió en octubre desarmar los realistas. El conflicto de las circunstancias debia producir una verdadera crisis; y tal fue la que en noviembre presentó la monarquía. Mas de 402 de estos realistas se declararon en unos y otros puntos por el pretendiente, que á la sazón se hallaba en Portugal, y que se adelantó á Marbaon en la frontera de aquel reino para dirigir desde allí el movimiento de sus partidarios. En Vizcaya, en Alava, en el maestrazgo de Morella, y en otros territorios, pero señaladamente en Castilla la Vieja, la insurreccion se mostró poderosa. Merino reunió en las márgenes del Duero y del Arlanza, batallones enteros de realistas, armados, vestidos, equipados é instruidos. Era su plan, segun parece (por cierto no mal concebido) dirigirse en masa entre el Duero y la cordillera que separa las Castillas, al apoyo de sus faldas, hasta la frontera de Portugal, con el fin de recibir y traer en triunfo á su caudillo, que á este propósito se corrió desde Marbaon por la misma frontera hácia Almeida. Si á esto se añade el estado en que debian hallarse las plazas de guerra después de una larga paz, y en medio de tantas escaseces; la fuerza, negativa cuando menos para el gobierno, de algunos empleados, que por varias razones no podian inspirarle confianza; y la penuria del tesoro en abierta contradiccion con la necesidad de gastos urgentes, violentos, por decirlo así; sin recargar mas las negras sombras de este triste cuadro, será facil descubrir en él la crítica situacion en que la España se halló á mediados de noviembre, y deducir con imparcialidad lo que habrá sido necesario hacer para obligar á la fortuna á faltar á la ley de las probabilidades y adherirse á la causa de la razon y la justicia. Sea lícito congratularse con los buenos españoles, hoy que las circunstancias han variado tan notablemente, y recordar en la playa los peligros de la tempestad. (Se continuará.)